

XV. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Marco Jurídico

La Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) del Instituto Federal Electoral se crea como una unidad especializada de carácter temporal por acuerdo del Consejo General el 14 de junio de 2005, como unidad de apoyo dependiente de la Secretaría Ejecutiva, teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Planear las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a nivel institucional.
- 2) Supervisar las actividades relativas a los trámites registrales.
- 3) Supervisar las tareas de promoción y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 4) Supervisar las actividades relacionadas con la producción y resguardo de documentación y materiales electorales.
- 5) Supervisar las actividades relacionadas con el envío y recepción de documentación y materiales electorales.
- 6) Supervisar las actividades tendientes al escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 7) Ejecutar, previo acuerdo de la Presidencia del Consejo, las tareas de vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 8) Apoyar a la Presidencia del Consejo en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 9) Elaborar y presentar ante los órganos del Instituto Federal Electoral los informes que le sean requeridos.
- 10) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.
- 11) Las demás que le sean conferidas por acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

XV. 1 Planeación, Seguimiento y Normatividad

XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1) Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Proponer y coadyuvar en la preparación de los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 001	Desarrollar las acciones para elaborar los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE.
119 058 002	Diseñar los procedimientos para la evaluación y apoyo jurídico para el proceso electoral en el extranjero.

1.2) Objetivo Específico.- Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por los órganos de dirección del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 003	Mantener contacto con los órganos de dirección del Instituto, y ante los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General para conocer sus observaciones y propuestas.
119 058 004	Coordinar la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la Coordinación de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración.

XV. 1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

119 058 001.- En el mes de noviembre se realizó un Seminario de Retroalimentación sobre la Primera Experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, el cual se dividió en tres sesiones en las cuales participaron legisladores, exlegisladores, académicos y líderes de opinión. Todos los miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el

Extranjero estuvieron invitados a las sesiones. Durante las mesas de trabajo se emitieron aportaciones para la elaboración del Libro Blanco del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a fin de profundizar en la evaluación de la experiencia de voto a distancia y perfeccionar el proyecto, incorporando visiones expertas.

2) 119 058 002.- Se preparó una serie de notas informativas para brindar el apoyo jurídico necesario para el proceso electoral extraterritorial. Entre ellas destacan notas acerca de las sentencias emitidas por las salas regionales sobre los Juicios de Protección a los Derechos Político-Electorales de Ciudadano desde el extranjero; sobre la posibilidad de utilizar mecanismos muestrales para la evaluación del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, y sobre la donación a Sepomex de la máquina clasificadora.

3) 119 058 003.- En el período octubre-diciembre se llevó a cabo una sesión de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en la cual se llegó a los siguientes acuerdos.

- Que la Secretaría Técnica circule a los miembros de la Comisión, una copia del convenio de donación de la máquina clasificadora postal al Servicio Postal Mexicano, una vez que este instrumento sea firmado.
- Que la Secretaría Ejecutiva se haga cargo de recibir las cuestiones documentales inherentes al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- Que en enero de 2007 se formalice la creación de una oficina de seguimiento de los trabajos del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
- Que el texto de la Memoria del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se envíe a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en la estrategia de publicaciones.
- Que en el Libro Blanco se haga una valoración sobre los costos del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y que esta sugerencia se incluya entre las que se formularon en el Seminario de Retroalimentación celebrado en FLACSO-México.
- Que se mantenga la realización de seminarios de evaluación, con la participación de legisladores, ex-legisladores y académicos.

Derivado de la conclusión de los trabajos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y de la Comisión respectiva, el seguimiento correspondiente lo realizará la Secretaría Ejecutiva del IFE.

4) 119 058 004.- Durante el período que se reporta se elaboró el Informe Final que la Secretaría Ejecutiva presentó al Consejo General en torno al Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Este documento incluye información sobre las actividades realizadas y sus resultados; sobre los procedimientos establecidos, y una serie de

recomendaciones para fortalecer el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Para la elaboración del informe, se estableció contacto con las áreas del Instituto involucradas en el proyecto, mismas que remitieron a la COVE la información correspondiente a sus tramos de responsabilidad en el proyecto.

Ver Anexo 2

XV. 1.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.

Se participó en la 39 Jornada Informativa del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Ver Anexo 3

XV.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

XV.1.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

XV. 2 Enlace Institucional

XV.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1)Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 001	Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 002	Dar seguimiento a la realización de las actividades referentes a la producción y resguardo de la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral en el extranjero.
119 059 003	Coadyuvar en las actividades relativas al escrutinio y cómputo de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 004	Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo votos.
119 059 005	Apoyar en la comunicación con las juntas distritales para el cómputo de los resultados electorales del proceso electoral en el extranjero.
119 059 006	Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.
119 059 007	Coordinar la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.2) Objetivo Específico.- Recopilar y proporcionar a las áreas del Instituto la información sobre la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 008	Supervisar que a nivel institucional se desarrollen las actividades aprobadas por el Consejo General para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 009	Diseñar los mecanismos de seguimiento de las actividades que ejecutan las áreas del Instituto, para la oportuna presentación de informes de avance y consecución de objetivos a los órganos del Instituto Federal Electoral, así como para realizar las adecuaciones pertinentes que permitan alcanzar los objetivos específicos.

1.3) Objetivo Específico.- Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 010	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 011	Dar seguimiento a las actividades que las entidades públicas y privadas ejecuten para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 012	Supervisar el cumplimiento de las actividades que deben desarrollar las entidades públicas y privadas para la implementación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

XV.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

119 059 001.- Derivado del trabajo realizado, se obtuvieron diversas bases de datos conteniendo información registral sobre las personas que solicitaron su inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el extranjero. Esta información se incluyó en un sistema de consulta, diseñado de manera conjunta con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad de Servicios de Informática, que se pondrá a disposición del público interesado en el tema.

El sistema proveerá una serie de variables, cuyo estudio y análisis permitirá extraer conclusiones más rigurosas en cuanto al universo de quienes solicitaron su inscripción en el LNERE.

2) 119 059 002.- En este período se reporta que una vez concluidas las actividades inherentes al proceso electoral, la documentación sobrante fue destruida en tiempo y forma. Los paquetes electorales derivados del escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero se encuentran bajo resguardo del IFE para proceder a su destrucción cuando así corresponda.

3) 119 059 003.- Actividad concluida en su totalidad y reportada en los informes correspondientes.

4) 119 059 004.- Actividad concluida en su totalidad y reportada en los informes correspondientes.

5) 119 059 005.- Se proporcionaron a las Juntas Distritales los resultados definitivos de la votación en el extranjero en tiempo y forma.

6) 119 059 006.- Por lo que se refiere al seguimiento dado por la COVE a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006, se informa que se trabajó en coordinación con la DEOE y UNICOM para incorporar la votación referida en el Sistema de Consulta.

7) 119 059 007.- Destaca la develación de una placa conmemorativa en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, en remembranza de la colaboración lograda entre el Instituto y esa entidad académica para que en esta última se instalara el local único donde se contaron los votos emitidos en el extranjero.

Durante el evento se entregó un reconocimiento a los voluntarios que participaron de diversas formas el día de la jornada electoral en el Local Único.

8) 119 059 008.- A fin de profundizar en las actividades de evaluación previstas por el Consejo General en torno al proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

- A través de la Coordinación de Asuntos Internacionales, se envió un cuestionario a diversos organismos electorales de otros países, a fin de contar con parámetros internacionales respecto a la organización de procesos electorales extraterritoriales.
- Se envió un cuestionario a aquellos ciudadanos que proporcionaron su dirección de correo electrónico al momento de solicitar su inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como la sistematización de resultados.
- Se realizaron reuniones de trabajo con líderes y organizaciones de migrantes.
- Se llevó a cabo el Seminario de Retroalimentación, arriba mencionado.

9) 119 059 009.- A efecto de dar seguimiento a las actividades que ejecutan las áreas del Instituto, mensualmente se solicitó a éstas enviar los avances en sus acciones con el fin de integrar el Informe Mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el Proyecto del Voto en el Extranjero a los integrantes del Consejo General.

De igual forma, se solicitó a las áreas un Informe Final respecto a las actividades correspondientes a sus tramos de responsabilidad.

10) 119 059 010.- Se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con funcionarios de Talleres Gráficos de México para concluir con el proceso de conciliación y pago de la facturación de esa entidad pública por los servicios brindados al IFE.

11) 119 059 011 y 12) 119 059 012.- Respecto a la supervisión de las actividades que las entidades públicas y privadas ejecuten con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero que se presentaron durante el periodo que se informa, no existen compromisos pendientes de cumplimiento.

XV.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Ver Anexo 2

XV.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

XV.2.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

XV.3. Logística Postal.

XV.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1)Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Especifico.- Coordinar la relación institucional con el Servicio Postal Mexicano, con los servicios postales del extranjero y/o con las prestadoras de servicios de mensajería, así como participar en el diseño de los mecanismos de control, recepción, envío y traslado de la correspondencia electoral y piezas postales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 060 001	Coadyuvar en la contratación de los espacios y recursos técnicos y humanos para la recepción de las piezas postales y la correspondencia.
119 060 002	Establecer mecanismos de control y seguimiento de la correspondencia y piezas postales.

XV. 3. 2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 060 001.- Se concluyeron los trabajos en su totalidad, llevándose a cabo cinco reuniones de conciliación de cifras con el Servicio Postal Mexicano y una reunión adicional de finiquito de las actividades realizadas en coordinación con dicha entidad publica.

2) 119 060 002.- Actividad concluida en su totalidad y reportada en los informes correspondientes.

XV.3. 3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

Ver Anexo 2

XV.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

XV.3.5 Trabajos realizados en la (s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

XV.4 Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

XV. 4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2005 y del Calendario Anual de Actividades 2005.

1) Objetivo General.- Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.

1.1) Objetivo Específico.- Difundir los alcances de las nuevas disposiciones del COFIPE, para que los mexicanos residentes en el exterior puedan ejercer su derecho a votar por el Presidente de México.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 001	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.
119 061 002	Enviar material de promoción a las Embajadas y Consulados a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
119 061 003	Difundir en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la información sobre el voto de los mexicanos en el extranjero en el micrositio de la página de Internet del Instituto.
119 061 004	Capacitar al personal de IFETEL sobre la información del voto de los mexicanos en el extranjero.
119 061 005	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la información a través de dossier que serán distribuidos a medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 006	Coordinar junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el diseño del material de promoción relativo al voto de los mexicanos en el extranjero.
119 061 007	Implementar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para promocionar el derecho al voto desde el exterior.
119 061 008	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la difusión de comunicados, entrevistas y conferencias de

Actividades	
Clave	Descripción
	prensa para promocionar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 009	Difundir en coordinación con la SRE, el derecho al voto postal a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 010	Coordinar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la información y el material de promoción que será enviado a las Juntas Locales Ejecutivas.

- 1.2) **Objetivo Específico.-** Promover que las y los ciudadanos mexicanos que viven en el exterior, y que cuentan con su credencial para votar, se inscriban en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, informando acerca de los plazos, requisitos y procedimientos.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 011	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 012	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del material de promoción que los mexicanos residentes en el exterior podrán obtener las solicitudes de registro en las Embajadas y Consulados.
119 061 013	Difundir en la página de Internet del IFE con la Unidad de Servicios de Informática, que dentro del micrositio del voto de los mexicanos en el exterior se puede imprimir la solicitud de registro.
119 061 014	Elaborar en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la subcampana de credencialización en territorio nacional a los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 015	Supervisar el funcionamiento de la información del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en IFETEL.
119 061 016	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a los medios de comunicación nacionales e internacionales, los requisitos, procedimientos y plazos sobre la solicitud de registro.
119 061 017	Coordinar junto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión a través de comunicados, entrevistas y conferencias de prensa sobre las actividades relacionadas con la solicitud de registro.
119 061 018	Implementar la campaña de difusión junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en medios electrónicos e impresos para promocionar el registro de los mexicanos interesados en votar desde el extranjero.
119 061 019	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los requisitos, procedimientos y plazos de la solicitud de registro a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el exterior.
119 061 020	Coordinar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la información y el material de promoción que serán enviados a las Juntas Locales Ejecutivas sobre la solicitud de registro.

- 1.3) **Objetivo Específico.-** Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 021	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 022	Difundir por medio de la página de Internet del Instituto en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la importancia del voto, así como las garantías y los derechos de los mexicanos en el exterior que ejercieron su voto postal.
119 061 023	Supervisar el funcionamiento de la información del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en IFETEL.
119 061 024	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión de la importancia del voto y los principios del Instituto entre los medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 025	Implementar junto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para informar sobre la importancia del voto de los principios del IFE en el proceso del voto postal.
119 061 026	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la importancia del voto y los principios del Instituto, a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 027	Promocionar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a las Juntas Locales Ejecutivas la importancia de difundir los principios del Instituto y el valor del voto.

1.4) Objetivo Específico.- Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 028	Ser portavoz del Instituto Federal Electoral en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 029	Informar directamente a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 030	Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 031	Informar a los mexicanos residentes en el extranjero los mecanismos, trámites y fechas para el ejercicio de su voto.
119 061 032	Informar de manera directa a los mexicanos residentes en el extranjero la ampliación de sus derechos políticos-electorales que les permitirá ejercer su voto para la elección de Presidente en los Estados Unidos Mexicanos.
119 061 033	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.

XV.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

- 1) 119 061 001, 119 061 011 y 119 061 021.- Se realizó la elaboración de un DVD con toda la información relativa a la estrategia de difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, el cual se distribuyó entre la prensa especializada, tanto en México como en el extranjero, así como entre los integrantes de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y los participantes en el Seminario de Retroalimentación de la Primera Experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 2) 119 061 002, 119 061 003 y 119 061 022.- Relativo al micrositio del voto en el extranjero (www.MxVote06.org) se mantuvo actualizado con toda la información relativa al número definitivo de votos que se recibieron del extranjero; inclusión del Atlas del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y la creación de un *link* para acceder al spot de agradecimiento a los que votaron desde el extranjero. El Informe Final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero fue incorporado a dicho micrositio, para consulta de cualquier interesado en la materia.
- 3) 119 061 004.- Se proporcionó a IFETEL la información requerida sobre el proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 4) 119 061 005.- En coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social del IFE, se coordinaron entrevistas entre el Coordinador de la Unidad y medios de comunicación en Washington, D.C., Los Ángeles, California y Chicago Illinois, en las cuales se proporcionó información relativa al voto en el extranjero.
- 5) 119 061 006, 119 061 007, 119 061 008, 119 061 016, 119 061 017, 119 061 018, 119 061 025, 119 061 031 y 119 061 032.- El titular de la COVE dio entrevistas durante los meses de octubre a diciembre, tanto a medios nacionales como extranjeros para informar sobre la conclusión del proceso extraterritorial 2005-2006 y las actividades de evaluación emprendidas. Asimismo, se continuó con la estrategia de distribución del *spot* de agradecimiento “gracias por tu voto”, para su difusión - sin costo para el IFE - principalmente en los Estados Unidos de América.
- 6) 119 061 009, 119 061 019 y 119 061 026.- Actividad concluida y reportada en los informes correspondientes. Se debe destacar que el día 15 de diciembre de 2006, se emitió el último Boletín Lazos, para informar sobre la culminación de los trabajos de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
- 7) 119 061 010, 119 061 020 y 119 061 027.- Actividad concluida y reportada en los informes correspondientes.
- 8) 119 061 012.- No aplica ya que el periodo de registro concluyó el 15 de enero de 2006.

9) 119 061 013 y 119 061 017.- No aplica ya que el periodo de registro concluyó el 15 de enero de 2006.

10) 119 061 014.- No se realizó campaña de credencialización debido a que el trámite se suspendió el 15 de enero de 2006.

11) 119 061 015 y 119 061 023.- Se proporcionó a IFETEL la información pertinente.

12) 119 061 024.- Se hizo hincapié en las entrevistas realizadas en los distintos medios de comunicación, nacionales e internacionales, sobre la importancia histórica de participar por vez primera desde el extranjero en la elección presidencial del 2 de julio de 2006 y se recalcó el papel del Instituto como depositario de la confianza del ciudadano, así como los términos de ley aprobados por el Poder Legislativo.

13) 119 061 028 y 119 061 033.- Los Boletines Lazos concluyeron su aparición el 15 de diciembre de 2006.

14) 119 061 029 y 119 061 030.- Durante el período que se informa, se realizaron giras a las ciudades de Washington, D.C., Los Ángeles, California y Chicago, Illinois, con la finalidad de sostener reuniones con diversas organizaciones de migrantes en esas ciudades para informarles sobre los alcances del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y se ofrecieron entrevistas a diversas cadenas de medios electrónicos para informar sobre los resultados del mismo.

XV.4.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.

Ver Anexo 2

XV.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Ver Anexo 3

XV.4.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4

Anexo 1

Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006

Total de Actividades Programadas en el período que se reporta 18
Total de Actividades Atendidas..... 18

El desglose de las Actividades Pendientes es el siguiente:

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento
		No hubo actividades por atender

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 001

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Política específica
	No se realizaron actividades no calendarizadas	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 058

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
<p>Foro en el Instituto Tecnológico Autónomo de México</p>	<p>El Coordinador de la Unidad participó en la presentación de los resultados de la investigación doctoral realizada por Matthew Lieber, de la Universidad de Braun relativa al voto en el extranjero, en la cual participaron diversos especialistas en el tema. Desarrollar las acciones para elaborar los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE. Seminario Internacional</p>	<p>El Director de Planeación, Seguimiento y Normatividad asistió al Seminario Internacional sobre la Construcción de una agenda ciudadana binacional en América del Norte los días 16 y 17 de noviembre, celebrada en el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) en Pátzcuaro, Michoacán. Durante ambos días se desahogaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Binacionalidad, globalización y gobernanza • Binacionalidad en América del norte: marco general • Las experiencias regionales de Binacionalidad: casos • Puntos de confluencia entre las actuales agendas ciudadanas, estrategias y actores en América del Norte • Propuestas para avanzar en la construcción de Agenda Ciudadanía Binacional en América del Norte. Desarrollar las acciones para elaborar los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE. Curso de actualización en materia electoral • El Asesor de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Yuri Beltran, asistió como ponente al Curso de Actualización en materia electoral 2006 organizado por la Junta Local del Estado de Puebla, con el tema del Voto de los Mexicanos

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
		Residentes en el Extranjero. • Al curso asistieron también representantes de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 059 001

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
	No se realizaron actividades no calendarizadas	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 060 00

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Gira del Coordinador de la Unidad a Washington, D.C.	• El Coordinador de la Unidad llevó a cabo una gira a la ciudad de Washington, D.C. con la finalidad de sostener reuniones de trabajo con funcionarios del Servicio Postal de los Estados Unidos de América, a fin de evaluar los resultados del proyecto de voto postal, habida cuenta del importante número de piezas postales enviadas y recibidas a ese país durante las diferentes etapas de proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 061 003

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
<p>Gira de trabajo del Coordinador de la Unidad a Chicago, Illinois</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con Javier Salas, Radio La Tremenda • Entrevista con UNIVISION Chicago Informar directamente a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Gira de trabajo del Coordinador de la Unidad a Chicago, Illinois • Se dictó una conferencia sobre los resultados y perspectivas del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. • Reunión con funcionarios del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y líderes comunitarios • Reunión con la Federación de Clubes Guerrerenses en Chicago • Reunión con miembros de la Coalición de los derechos políticos de los mexicanos en el exterior, residentes en Chicago. Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Gira de trabajo del Coordinador de la Unidad a Los Angeles, California • Entrevista UNIVISION Canal 34 • Reunión de trabajo con el Director de Noticias de UNIVISION Los Angeles. Informar directamente a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Gira de trabajo del Coordinador de la Unidad a Los Angeles, California • Reunión con funcionarios del Consulado de México en Los Angeles. • Participación en la Convención Binacional de la COFEM Diálogos sin fronteras, en la mesa denominada "La experiencia migrante en el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero". • Reunión de trabajo con funcionarios del Consulado de Santa Ana, California. • Asistencia a eventos de la Convención Binacional de la COFEM Diálogos sin fronteras. Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Campaña de difusión • La Agencia de publicidad que diseñó la campaña publicitaria del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, puso a consideración de la Asociación Mexicana de Agencias de Publicidad la misma, con la finalidad de ser considerada para la entrega de reconocimientos a la efectividad publicitaria, el cual es el galardón más importante a nivel internacional. • No obstante que la campaña no tuvo cobertura en territorio nacional, llegó a ser finalista en el certamen a nivel nacional y se inscribirá en un evento internacional. 	<p>Implementar junto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para informar sobre la importancia del voto de los principios del IFE en el proceso del voto postal.</p>

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas Involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DEA/Dirección Jurídica	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Supervisar y evaluar que los subprogramas se desarrollen conforme a los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo General.	Se realizaron reuniones con dichas Direcciones del IFE y con SEPOMEX con la finalidad de gestionar la donación onerosa de la máquina clasificadora postal al Servicio Postal Mexicano.
DEA	Gestionar con al Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de esta área, de acuerdo con la normatividad establecida.	Se realizaron todas las actividades conducentes en materia de transparencia, relativas a recursos humanos, materiales y financieros ante las áreas correspondientes.
DEA	Gestionar con al Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Procurar que la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales se realice conforme a los criterios de racionalidad financiera y disciplina presupuestal.	Se redujo de manera importante el consumo de papel en la COVE, principalmente por la entrega de todo el material correspondiente a la Comisión del Voto, a través del SISCOVE y la utilización intensiva de papel de reciclable, como se ha venido informando durante el presente año. En materia de recursos financieros, obran en los archivos de la Coordinación Administrativa de la COVE toda la documentación debidamente validada por el área responsable. Cabe mencionar que para transparentar completamente la ejecución de los recursos erogados en el proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, se llevaron a cabo durante todo el año auditorías externas, las cuales arrojaron resultados positivos.

Áreas Involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DEA	Gestionar con al Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Coordinar con la Unidad de Enlace los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como mantener actualizados los índices de información temporalmente reservada.	Durante el periodo de este informe, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, recibió tres solicitudes ciudadanas de información a las que se les ha dado respuesta puntual de acuerdo con los plazos establecidos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido, la COVE está incorporada al sistema electrónico de recepción de solicitudes de información (IFESAI), mismo que se encuentra funcionando de manera adecuada. Asimismo, la Coordinación ha remitido a la Unidad de Enlace del Instituto la información necesaria para actualizar el Portal de Transparencia como parte de los sujetos obligados por el Reglamento en la materia; de tal suerte que se ha enviado información referente a las percepciones mensuales del personal de la Coordinación; los documentos relativos a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Ordenes del día, Actas y Acuerdos alcanzados) así como, el índice de expedientes reservados. Finalmente, cabe aclarar que se ha remitido a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) los documentos de la COVE para alimentar el sitio de Estructura del IFE (Misión de la Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero; Atribuciones; Perfil Biográfico del Titular (incluye fotografía) y Organigrama).
DERFE/DEA	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	Se coordinaron diversas reuniones con Talleres Gráficos de México para revisar y conciliar la facturación correspondiente a la fabricación de los materiales y la documentación electoral utilizada en la Jornada Electoral del 2 de julio.
DERFE/UNICOM	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	Se realizaron reuniones con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y con Servicios de Informática del IFE, con el fin de desarrollar un sistema de datos, información y evaluación del proceso electoral de los mexicanos residentes en el extranjero, tomando como elemento importante, las bases de datos generadas en el proceso de registro de ciudadanos al LNERE.	Primeramente, se presentó un diccionario de la base de datos con la que se cuenta, así como los requerimientos para desarrollar el Sistema propuesto. Derivado de lo anterior, se presentó el Sistema a la consideración de Secretario Ejecutivo del IFE. Durante el período que se reporta, se integró un equipo de trabajo entre las tres instancias, mismas que llevaron reuniones semanales sobre los avances obtenidos. Los trabajos de coordinación por parte de la Unidad Técnica del voto de los mexicanos residentes en el extranjero concluyeron durante el mes de diciembre de 2006.

Áreas Involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DECEyEC	Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero. Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo votos.	En el marco del convenio de colaboración celebrado entre el IFE y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, (ITESM) el 23 de noviembre se develó una placa conmemorativa por el apoyo de esa institución educativa en las actividades derivadas de la instalación del Local Único en sus instalaciones.	Cabe mencionar que al acto asistió el Consejero Presidente del IFE y el Rector del ITESM.
DEOE y UNICOM.	Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.	Respecto a este punto, permanece en la página web del IFE toda la información relativa a los resultados electorales definitivos en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
DEOE	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con la finalidad de revisar toda la documentación solicitada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al Instituto Federal Electoral, para realizar la calificación de la elección presidencial del 2 de julio.
CNCS	Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.	Durante el período reportado, se ofrecieron entrevistas a medios de comunicación de las ciudades norteamericanas de Chicago, Illinois, Los Ángeles, California y Washington D.C., así como a otros medios nacionales e internacionales que lo solicitaron.
DECEyEC	Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.	En coordinación con dicha Dirección Ejecutiva, se realizaron acciones para mantener informados a los electores inscritos residentes en el extranjero, a través del Boletín Lazos.

Anexo 4

Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 1

Quinta Sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2006

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Informe final sobre el convenio de colaboración y apoyo celebrado con el Servicio Postal Mexicano.	El Secretario Técnico de la Comisión expuso el informe correspondiente, el cual se circuló con anterioridad entre los miembros de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • Se destaca que la parte financiera se concluyó de manera satisfactoria. • Se comentó que se realizaron cinco reuniones de conciliación y una final en la cual se realizó un resumen de las actividades realizadas con el Servicio Postal Mexicano. • Relativo a la máquina clasificadora postal que se utilizó en el proyecto, se informó que se otorgó en donación onerosa al Servicio Postal Mexicano y que dicha entidad pública se comprometió a prestar el servicio necesario en futuras experiencias de voto postal, hasta el año 2018, inclusive.
Acuerdo de la LXX Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo sobre el voto en el extranjero.	El Presidente de la Comisión explicó en términos generales el contenido del Acuerdo, el cual se circuló entre los integrantes de la misma.	<ul style="list-style-type: none"> • El Acuerdo es un exhorto al H. Congreso de la Unión y al Consejo General del Instituto Federal Electoral para mantener permanentemente una estructura organizacional que coordine los trabajos realizados en materia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como una Comisión sobre el tema.
Sistema de Información Registral sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	El Secretario Técnico de la Comisión y el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores explicaron en términos generales las particularidades del Sistema.	<ul style="list-style-type: none"> • Explica a la Comisión que el Sistema de Información Registral permitirá realizar estudios posteriores sobre diferentes variables, así como determinar los perfiles de los votantes en el extranjero. Ello permitirá implementar acciones para fomentar de mejor forma la participación de dicho segmento poblacional, entre otros beneficios.
Encuesta sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en los Estados Unidos de América.	El Secretario Técnico explicó sobre la realización de dicha encuesta, la cual se encontraba considerara en el cronograma general del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y otorgó la palabra al Director de Promoción del Voto para explicar los resultados obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Señaló que el ciudadano mexicano residente en los Estados Unidos de América se enteró del nuevo derecho principalmente a través de los medios electrónicos.

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Obtuvo la Solicitud de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero principalmente en embajadas y consulados. • Se consideró que el llenado de la Solicitud a través de Internet fue sencillo • El 93% de las personas encuestadas contaba con la credencial para votar con fotografía en sus lugares de residencia. • El 43% consideró que el costo del envío fue accesible. • La mayoría de los encuestados recibió el paquete electoral postal antes del 1 de junio. • En el caso particular del paquete electoral postal, 53% comentó que la información contenida en el mismo influyó en el sentido de su voto.
Encuesta a administradores electorales de voto extraterritorial.	El Secretario Técnico explicó el informe que se circuló de manera previa entre los integrantes de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Se informó a la Comisión que para enriquecer el conocimiento del voto extraterritorial, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales se envió un cuestionario a 16 países representativos, con la finalidad de conocer la legislación, las modalidades de organización y políticas en dichas naciones. A la fecha de la Sesión se habían recibido respuestas de España y Sudáfrica. • Dicha información se continuará recibiendo y será la encargada de su seguimiento el área que se determine para ejecutar lo concerniente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.
Seminario para Retroalimentación sobre la Primera Experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (IFE-FLACSO).	<p>El Secretario Técnico realizó un informe pormenorizado sobre el Seminario que tuvo verificativo en las instalaciones de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales los días 15 y 22 de noviembre de 2006. Explicó que las conclusiones más importantes del Seminario, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los panelistas consideraron que el alcance legal fue insuficiente para la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Que a pesar del tiempo que se tuvo para el diseño y operación del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (107 días), se logró informar a una gran cantidad de ciudadanos, particularmente en los Estados Unidos de América. 	

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Se sugirió la pertinencia de ampliar el proceso de credencialización hacia el extranjero. • Se recomendó que el IFE mantenga una campaña permanente de difusión sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Se consideró que el IFE debe mantener una estructura permanente dentro de la organización para dar seguimiento a las actividades realizadas en la primera experiencia del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Se estableció la pertinencia de revisar que los partidos políticos puedan realizar campañas políticas en el extranjero, toda vez que la participación electoral depende en gran medida de ellas. • Se consideró como un ejercicio de dignificación el reconocimiento del derecho a votar desde el extranjero. • Se sugirió la conveniencia de analizar los procedimientos postales y, en su caso, explorar la posibilidad de que el envío de la solicitud de inscripción al LNERE se realice por correo ordinario. • Se recomendó estudiar las causas de fondo relativas a la alta participación de los migrantes, ya que la participación no necesariamente es equivalente al interés sobre los procesos políticos en México. • Se consideró que la Reforma al COFIPE de 2005, fue de naturaleza gradualista, por lo que los alcances del Libro Sexto, deben fortalecerse. • Se enfatizó la necesidad de precisar la magnitud del universo potencial de votantes a través de estudios de opinión en Estados Unidos de América. • Se mencionó la posibilidad de que en los próximos procesos electorales, los mexicanos residentes en el extranjero puedan elegir a sus representantes ante el Congreso de la Unión, además de Presidente de la República. • Se enfatizó la necesidad de realizar también una evaluación del desempeño de las representaciones diplomáticas y consulares en el proceso, a fin de estar en condiciones de proponer mecanismos para incrementar su participación en futuros procesos electorales. 	

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
Memoria del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	El Secretario Técnico de la Comisión explicó la finalidad de la Memoria, la cual fue circulada en su oportunidad entre los integrantes de la misma, en una versión preliminar.	<ul style="list-style-type: none"> • Comentó que en la Décimo Sexta Sesión de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero celebrada el 30 de agosto, se estableció la elaboración de la memoria, con la finalidad de informar el público en general sobre los resultados y la organización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, en tanto que el Libro Blanco es un instrumento interno del Instituto Federal Electoral en el cual se da cuenta de los procesos de manera detallada. • Comentó que el texto de la Memoria se circuló para el Seminario y solicitó nuevamente que de existir comentarios a este contenido, se hicieran llegar a la COVE a la brevedad.
Libro Blanco del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.	El Secretario Técnico de la Comisión explicó la finalidad del Libro Blanco el cual fue circulado en su oportunidad entre los integrantes de la misma, en una versión preliminar.	<ul style="list-style-type: none"> • Expuso que el documento se turnará al Consejo General para su discusión como informe final del proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Informó que se circuló entre los integrantes de la Comisión un documento con recomendaciones particulares para ser incorporadas al final de cada capítulo y generales para ser incluidas como capítulo último del Libro.
Acuerdos de la Sesión.	El Presidente de la Comisión da cuenta de los Acuerdos de la Sesión, los cuales quedan en los términos siguientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Que la Secretaría Técnica circule a los miembros de la Comisión, una copia del convenio de donación de la máquina clasificadora postal al Servicio Postal Mexicano, una vez que este instrumento sea firmado. • Que la Secretaría Ejecutiva se haga cargo de recibir las cuestiones documentales inherentes al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. • Que en enero de 2007 se formalice la creación de una oficina de seguimiento de los trabajos del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero adscrita a la Secretaría Ejecutiva. • Que el texto de la Memoria del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se envíe a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en la estrategia de publicaciones. • Que en el Libro Blanco se haga una valoración sobre los costos del proyecto del voto de los mexicanos residentes en el extranjero y que esta sugerencia se incluya entre las que se formularon en el Seminario de Retroalimentación celebrado en FLACSO-México, lo cual fue cubierto en la versión que se circula para consideración del Consejo General en su sesión del 15 de diciembre.

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<ul style="list-style-type: none">• Que se mantenga la realización de seminarios de evaluación, con la participación de legisladores, ex-legisladores y académicos.